

DESPACHO MINISTERIAL

15 de noviembre del 2018
MICITT-DM-OF-1118-2018

Señor
Melvin Quirós Romero
Director de Crédito Público
Ministerio de Hacienda

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Por este medio procedemos a responder lo planteado en el oficio DCP-0266-2018 de fecha 10 de julio del 2018, mediante el cual el Ministerio de Hacienda consulta al MICITT si tiene objeciones con respecto al financiamiento a Carao Ventures Fund, por un monto de \$ 3,5 millones, con el objetivo de brindar capital inteligente a la naciente generación de startups de bases digitales por medio del Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo (FOMIN).

Al respecto, cabe indicar lo siguiente:

1. Como ha sido señalado por diversos estudios, la disponibilidad de este tipo de fondos para compañías basadas en tecnologías digitales representa una oportunidad importante para fortalecer el ecosistema de emprendimiento e innovación, dado que uno de los principales cuellos de botella para la creación de nuevas empresas de base tecnológica y para su crecimiento, es precisamente la carencia de un ecosistema de financiamiento a la innovación y el emprendimiento robusto.

Por ejemplo, la Política de Fomento al Emprendimiento 2014-2018 cita al Global Entrepreneurship Monitor (GEM, 2012) el cual enfatiza como las principales debilidades para fomentar las actividades de emprendimiento en Costa Rica “la falta de fuentes alternativas de financiamiento para personas emprendedores, lo que hace que el país se posicione en una situación retrasada en cuanto a apoyo financiero a la actividad emprendedora en comparación con el resto de países cuyo motor es la innovación”.

Asimismo, el reporte del Global Entrepreneurship and Development Index (GEDI, 2015), indica que uno de los pilares del emprendedurismo donde Costa Rica presenta mayores rezagos es el que refiere a la disponibilidad de financiamiento de capital de riesgo.



También, el Informe del Estado de la Ciencia y la Tecnología (2014) realizado por el Estado de la Nación señala que “el principal obstáculo que enfrentan los emprendimientos de base tecnológica es la falta de acceso a financiamiento.”

Finalmente, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos-OCDE- en su informe de Políticas de Innovación de Costa Rica (OCDE, 2017) señala que “el acceso al financiamiento es una condición necesaria para la creación de nuevos negocios innovadores, y es particularmente relevante para empresas pequeñas y jóvenes. La existencia de mercados financieros que funcionen de forma adecuada es relevante para ayudarles a crecer y expandir el alcance de sus actividades de innovación”. Sin embargo, mencionan que, en Costa Rica el acceso al financiamiento continúa siendo una deficiencia seria tanto para la innovación como para la competitividad.

2. La Estrategia de Transformación Digital: Hacia la Costa Rica del Bicentenario 4.0 señala como una de las acciones específicas el apoyo a emprendimientos de base digital.
3. Actualmente, el MICITT no cuenta con instrumentos de financiamiento para la etapa de emprendimiento.

Esperamos con estos criterios haber aportado para que el Ministerio de Hacienda pueda tomar una decisión sobre el mencionado financiamiento a Carao Ventures.

Atentamente,

Edwin Estrada Hernández
Ministro a.i.
DESPACHO MINISTERIAL

AMM

C: Archivo

